

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

La sociedad promotora, **ABCOPA, S.A.**, hace del conocimiento público, tal y como lo establece el capítulo III del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo del 2023, que durante un plazo de **OCHO (08) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la última publicación del presente aviso, que somete a consulta pública la modificación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**:

1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:

Quintas del Este.

Promotor: **ABCOPA, S.A.**

2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:

Construcción

3. Localización: corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

4. Breve Descripción del proyecto: El Proyecto “**QUINTAS DEL ESTE**” se desarrollará en la Finca No. 481318 y ocupará una superficie de 17Has, 4920.20m². Estará ubicado en el sector de Río Chico, Corregimiento de Pacora, provincia de Panamá. Tiene como promotor a la empresa ABCOPA, S.A., cuyo Representante Legal es el señor **JUAN JOSÉ CERVIÑO TABOAS**. Este proyecto consiste en la construcción de un residencial constituido por **seis ciento treinta (630)** lotes destinados para residencias unifamiliares que van desde 170m² hasta 200m² y en las esquinas hasta 300m². **Modificación:** El Proyecto “**QUINTAS DEL ESTE**” se desarrollará en la Finca No. 481318 y ocupará una superficie de 17Has, 4920.20m². Estará ubicado en el sector de Río Chico, Corregimiento de Pacora, provincia de Panamá. Tiene como promotor a la empresa ABCOPA, S.A., cuyo Representante Legal es el señor **MOISES DANIEL TRYZMEL IFRAH**. Este proyecto consiste en la construcción de un residencial constituido por **seis ciento cincuenta y cinco (655)** lotes destinados para residencias unifamiliares que van desde 170m² hasta 200m² y en las esquinas hasta 300m².



quintas.del.este.panama

...



quintas.del.este.panama AVISO DE CONSULTA PÚBLICA, MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUINTAS DEL ESTE, PRIMERA PUBLICACIÓN

18 de ago.



Sé el primero en indicar que te gusta esto
18 de ago.



Añadir un comentario...



5. Síntesis de los Impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondiente: estudio de Impacto ambiental: remoción de la capa vegetal, aumento de la susceptibilidad a erosión del suelo, contaminación por disposición de desechos sólidos, contaminación del aire con partículas de polvo y gases de motores, perdida de especies de fauna, generación de empleos directos, mejoramiento de vías de acceso. Modificación: La presente modificación no genera impactos adicionales a los identificados en el EsIA aprobado.

Medidas de Mitigación: Aplicar medidas de compensación. Creación de áreas verdes dentro del proyecto. Arborización de calles y parque, Utilizar medidas de control de erosiones permanentes y temporales, estructurales y no estructurales, como: construcción de canales de desagüe revestidos, cubrir áreas desprovistas de vegetación, estabilización de pendientes, siembra de vegetación). Establecer áreas para la disposición de desechos sólidos fuera de corrientes naturales de agua, hasta el momento del retiro. Humedecer el área en época seca. Utilizar lona en los camiones que realizan movimiento de tierra y materiales. Protección de fauna. Implementar plan de rescate y reubicación de fauna. No permitir la caza ni captura indebida. Al no haber cambio en el impacto durante esta fase, se mantienen las medidas establecidas en el PMA del EsIA aprobado.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones Se mantendrá a disposición de la comunidad dicho documento para que formule sus observaciones, durante un plazo de ocho (08) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente, Panamá Metro y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio No. 804, en horario de 8:00 am a 4:00 pm. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio de Impacto Ambiental deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (08) días hábiles, anotado en el presente aviso.



quintas.del.este.panama

...



quintas.del.este.panama AVISO DE CONSULTA PÚBLICA,
MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
QUINTAS DEL ESTE, PRIMERA PUBLICACIÓN

18 de ago.



Sé el primero en indicar que te gusta esto
18 de ago.



Añade un comentario...

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La sociedad promotora, **ABCOPA, S.A.**, hace del conocimiento público, tal y como lo establece el capítulo III del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo del 2023, que durante un plazo de **OCHO (08) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la última publicación del presente aviso, que somete a consulta pública la modificación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**:

- 1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:**
Quintas del Este.
Promotor: **ABCOPA, S.A.**
- 2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:**
Construcción
- 3. Localización:** corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.
- 4. Breve Descripción del proyecto:** El Proyecto “**QUINTAS DEL ESTE**” se desarrollará en la Finca No. 481318 y ocupará una superficie de 17Has, 4920.20m². Estará ubicado en el sector de Río Chico, Corregimiento de Pacora, provincia de Panamá. Tiene como promotor a la empresa **ABCOPA, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **JUAN JOSÉ CERVIÑO TABOAS**. Este proyecto consiste en la construcción de un residencial constituido por **seis ciento treinta (630)** lotes destinados para residencias unifamiliares que van desde 170m² hasta 200m² y en las esquinas hasta 300m². **Modificación:** El Proyecto “**QUINTAS DEL ESTE**” se desarrollará en la Finca No. 481318 y ocupará una superficie de 17Has, 4920.20m². Estará ubicado en el sector de Río Chico, Corregimiento de Pacora, provincia de Panamá. Tiene como promotor a la empresa **ABCOPA, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **MOISES DANIEL TRYZMEL IFRAH**. Este proyecto consiste en la construcción de un residencial constituido por **seis ciento cincuenta y cinco (655)** lotes destinados para residencias unifamiliares que van desde 170m² hasta 200m² y en las



quintas.del.este.panama

...



quintas.del.este.panama AVISO DE CONSULTA PÚBLICA, MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUINTAS DEL ESTE ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

20 de ago.



1 Me gusta
20 de ago.

Atarte un comentario...



esquinas hasta 300m2.

- 5. Síntesis de los Impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondiente: estudio de Impacto ambiental:** remoción de la capa vegetal, aumento de la susceptibilidad a erosión del suelo, contaminación por disposición de desechos sólidos, contaminación del aire con partículas de polvo y gases de motores, perdida de especies de fauna, generación de empleos directos, mejoramiento de vías de acceso. Modificación: La presente modificación no genera impactos adicionales a los identificados en el EsIA aprobado. **Medidas de Mitigación:** Aplicar medidas de compensación. Creación de áreas verdes dentro del proyecto. Arborización de calles y parque, Utilizar medidas de control de erosiones permanentes y temporales, estructurales y no estructurales, como: construcción de canales de desagüe revestidos, cubrir áreas desprovistas de vegetación, estabilización de pendientes, siembra de vegetación). Establecer áreas para la disposición de desechos sólidos fuera de corrientes naturales de agua, hasta el momento del retiro. Humedecer el área en época seca. Utilizar lona en los camiones que realizan movimiento de tierra y materiales. Protección de fauna. Implementar plan de rescate y reubicación de fauna. No permitir la caza ni captura indebida. Al no haber cambio en el impacto durante esta fase, se mantienen las medidas establecidas en el PMA del EsIA aprobado.
- 6. Plazo y lugar de recepción de observaciones** Se mantendrá a disposición de la comunidad dicho documento para que formule sus observaciones, durante un plazo de ocho (08) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente, Panamá Metro y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio N°. 804, en horario de 8:00 am a 4:00 pm. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio de Impacto Ambiental deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (08) días hábiles, anotado en el presente aviso.



quintas.del.este._panama

...



quintas.del.este._panama AVISO DE CONSULTA PÚBLICA, MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUINTAS DEL ESTE, ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

20 de ago.



1 Me gusta

20 de ago.

0 0 Me gusta 0 Comentarios

